



Ate, 26 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG**VISTOS:**

Carta S/N con registro N° 015338 de fecha 02 de diciembre de 2022, señor Víctor Amasifuen Paredes, Memorandum N° 000308-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Gerencia General e Informe N° 1073-2022-EMAPE/GRH de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de Resolución de Gerencia General N° 000022-2020-EMAPE/GG de fecha 06 de abril de 2021, se designó, al señor Víctor Amasifuen Paredes en el cargo de confianza de Gerente de Presupuesto de EMAPE S.A.;

Que, Resolución de Gerencia General N° 000110-2021-EMAPE/GG de fecha 12 de agosto de 2021, se designó, al señor Víctor Amasifuen Paredes el cargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de EMAPE S.A.;

Que, Resolución de Gerencia General N° 000154-2022-EMAPE/GG de fecha 18 de octubre de 2022, se encargó, al señor Víctor Amasifuen Paredes el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento Estratégico de EMAPE S.A.;

Que, Carta S/N con registro N° 0153338 de fecha 02 de diciembre de 2022, el señor Víctor Amasifuen Paredes, comunica a la Gerencia General su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Presupuesto, a la designación al cargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y a la encargatura del cargo de confianza de Gerente de Planeamiento Estratégico de EMAPE S.A.;





Que, mediante Memorandum N° 000308-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Recursos Humanos, la aceptación de la renuncia del señor Víctor Amasifuen Paredes al cargo de confianza de Gerente de Presupuesto de EMAPE S.A., con efectividad al 31 de diciembre de 2022.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 01 de enero de 2023, del señor Víctor Amasifuen Paredes al cargo de confianza de Gerente de Presupuesto de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 01 de enero de 2023, del señor Víctor Amasifuen Paredes al cargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 01 de enero de 2023, del señor Víctor Amasifuen Paredes al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento Estratégico de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Víctor Amasifuen Paredes y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General

